

PERMISO PARA ZONAS DECRETADAS "AFECTADAS POR CATASTROFE"
ART. 4º TRANSITORIO LEY 20.251



OBRA NUEVA VIVIENDA SOCIAL
 OBRA NUEVA VIVIENDA SOBRE 520 UF
 OBRA NUEVA VIVIENDA HASTA 520 UF

<input type="checkbox"/>	REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL
<input type="checkbox"/>	REGULARIZACION DE VIVIENDA SOBRE 520 UF
<input type="checkbox"/>	REGULARIZACION DE VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº CERTIFICADO
75
FECHA DE APROBACION
11-04-2011
ROL SII
599-6
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) El Decreto N° 150 de fecha 27-02-2010 que declara Zona afectada por catástrofe.
- B) Las atribuciones emanadas del Art. 4º Transitorio de la Ley N° 20.251.
- C) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° _____ de fecha _____
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° L-2859 de fecha 29-11-2010
- E) El Art. 6.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (sólo en caso de viviendas sociales).
- F) El Giro de Ingreso Municipal N° _____ de fecha _____ de Pago de Derechos Municipales, por un valor de \$ EXENTO DE DERECHOS
- G) Los documentos exigidos en el Art. 4º Transitorio de la Ley N° 20.251.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Permiso de edificación para obra nueva

OBRA NUEVA VIVIENDA HASTA 520 UF

ubicada en	TUCAPEL	Nº	1379
Lote N° _____ manzana _____	localidad o loteo CENTRO	sector	URBANO

de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente Certificado de Regularización.

2.- Individualización del interesado

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARITZA DEL CARMEN ANGULO MACAYA	7.496.883-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN GUTIERREZ VIDAL	12.701.196-6

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	M²	SUB TOTAL
PISO 1	HABITACIONAL	E4	50,40	3.641.652
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			50,40	3.641.652
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			50,40	D.F.L. N° 2 SI

NOTAS :

- Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- Reemplaza Permisos anteriores N 177-L de 1950; N° 707-L de 1953 y N° 86 de fecha 19.11.1953, quedando la superficie total construida a la fecha en 50,40 m².-
- Se concede este Permiso de Obra Nueva en virtud del Certificado de Inhabitabilidad N° NH 719 de fecha 13.04.2010.-
- Al momento de la Recepción deberá encontrarse ejecutada la Demolición Total de las edificaciones amparadas en los Permisos anteriores.

JUAN ANDRESC GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES